

Primero.—Aprobación de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Reelección de «C & E Auditores Asociados, Sociedad Anónima» para auditoría de cuentas ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación en el Señor Presidente, o en su defecto, si fuera necesario, a la Vicepresidenta conforme a los Estatutos Sociales, para la inscripción en el Registro Mercantil de los preinsertos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Málaga, Plaza La Alcazaba, 2 y 3 (29012) la documentación relativa al orden del día. Igualmente tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 20 de abril de 2006.—Visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, Antonio J. Cordero Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Souvirón Rodríguez.—20.967.

## SODE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 2 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asteasu, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—20.894.

## STEP TWO, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 11 de abril de 2006, acordó por unanimidad en el marco del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de ciento trece mil setecientos sesenta y tres euros con veintinueve céntimos de euro (113.763,29 euros) con la finalidad de amortizar dieciocho mil novecientos veintinueve (18.929) acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 10.265 y 32.005 al 40.668, todos inclusive, previa su adquisición por la Sociedad. La reducción se realiza con cargo a reservas libres de la Sociedad y se ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, por lo que, de conformidad con el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital. En consecuencia, la presente reducción de capital tiene eficacia inmediata y puede ser ejecutada y formalizada por la sola voluntad de la Junta general (sin perjuicio de los actos de formalización que competen al órgano de administración) tras la publicación del último de los

anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Tena Comadrán.—22.040.

## SUPERCASH GIJÓN, S. L. U. (Sociedad parcialmente escindida)

## SUPERCASH ASTURIAS, S. L. U. (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Supercash Gijón, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, decidió con fecha 18 de abril de 2006 la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una Sociedad de nueva constitución que girará bajo la denominación Supercash Asturias, S.L.U. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Supercash Gijón, S.L.U., de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Avilés, 18 de abril de 2006.—El Administrador Solidario de Supercash Gijón, S. L. U., José Muñiz Díaz.—20.996.  
1.º 27-4-2006

## TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Sevilla, calle Alcuza, sin número el próximo día 31 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados) y del Informe de Gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que se someten a aprobación, están a disposición de los socios, en el domicilio social, quienes podrán solicitar también su envío gratuito. Se hace constar el derecho de los socios que ostenten, al menos un cinco por ciento del capital social, de complementar la presente convocatoria de acuerdo con lo establecido en el número cuatro del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pascual Pérez Ocaña.—22.073.

## THISHUL INVESTMENT, SICAV SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.º planta, el día 5 de junio de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el

mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—20.993.

## TOVACOR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Tovacor Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 8 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 9 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la

Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco I. Guillén Paracuellos. 20.985.

### **TRANSMALLORCA DISTRIBUIDORA, S. A.**

*Acuerdo de reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, de fecha 31 de Diciembre de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un euros con ochenta céntimos, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que la Sociedad tiene en cartera, en total 1.636 de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, números 2115 a 2515, 4191 a 4607, 3249 a 3773 y 4608 a 4900, todas inclusive.

Consell, 18 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Andrea Melis Suárez.—22.007.

### **TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)**

### **DESARROLLO DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que el socio único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., el 10 de abril de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U., mediante la segregación de la parte de su

patrimonio que constituye la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamientos de inmuebles con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Desarrollo de Iniciativas Medioambientales de Galicia, Sociedad Limitada adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En La Coruña, 12 de abril de 2006.—D. Fernando Rodríguez Rodríguez, Administrador Único de Transporte de Residuos Industriales y Peligrosos, S. L. U.—22.055.

1.ª 27-4-2006

### **TRANSPORTES CATALANES DE CONTENEDORES 2004, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, Muelle Evaristo Fernández, Tinglado de Lepanto, oficina n.º 3, el día 2 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 3 de junio de 2006 en segunda convocatoria, si fuera necesaria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, previa solicitud en el domicilio social.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—El Administrador, Santiago García Bedmar.—21.953.

### **TRANSPORTES UNIDOS EXTREMEÑOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2006 a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social de la sociedad para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades en el consejo de administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Se informa a los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la sociedad las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como la posibilidad de solicitar la remisión gratuita de dichos documentos.

Badajoz, 17 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Albarrán.—19.695.

### **TURA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 5 de junio de 2006, a las 9.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—20.992.

### **TXILUAGI, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social,